



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Septiembre veinticinco (25) de dos mil veinte (2020)

Del presente expediente doy cuenta al despacho, informando que la parte actora presentó liquidación del crédito, el cual se fijó en lista el 27 de agosto de 2020, corriéndose traslado a la contraparte por medio de mensaje de datos al correo electrónico dispuesto para notificaciones, por el termino de tres (3) días, los cuales se vencieron el 1º de septiembre de 2020. Lo anterior, para lo de su cargo, sírvase proveer,

DAILETH SOFIA ARÉVALO MEDINA
Secretaria.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Septiembre veinticinco (25) de dos mil veinte (2020)

Auto de Sustanciación N° 0251

Ref.:

CLASE DE PROCESO:	Ejecutivo seguido de Ordinario Laboral
DEMANDANTE:	CESAR SEGUNDO TORRES SOLANO
DEMANDADO:	COLPENSIONES
RADICADO:	44-001-41-05-001-2019-00143-00

Visto el informe secretarial que antecede, por no haber sido objetada en su oportunidad, se aprueba la anterior liquidación del crédito.

Fíjense las agencias en derecho a cargo de la parte demandada en cuantía equivalente al 10% del valor de la ejecución, las cuales serán incluidas en la liquidación de costas. Por secretaría, liquídense.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDWIN HERNANDO MEDINA CUESTA
El Juez



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

La presente providencia se notifica por estado N° 084, a las 8:00 a.m.

DAILETH AREVALO MEDINA
Secretaria

Dirección: Carrera 8 N° 12-86 Edificio Caracolí. Piso 6° de Riohacha, La Guajira.

Horario de atención al usuario y de recepción de documentos en término judicial: De lunes a viernes de 08:00am a 12:00m y de 01:00pm a 05:00pm.

Correo institucional: j01pgcrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio web de consulta de avisos, protocolos, publicaciones de interés, fijación en lista o traslados y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-riohacha/2020n>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Edwin Hernando Medina Cuesta
Juez(a)
Pequeñas Causas Laboral 001 Riohacha

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
23b992c9624c48acf385ace0fb00d5d28ca4338001e97f50908602d4002c2322
Documento firmado electrónicamente en 25-09-2020

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx>